



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 de Setiembre de 2017

RES. DECECO N° 799/17

Expte. N° 6803/16

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 237/17, por medio de la cual se designa al Lic. MANUEL RENTA DAVIDS, D.N.I. N° 31.904.447, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Administración Financiera de Empresas II", de 5° año, de la Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

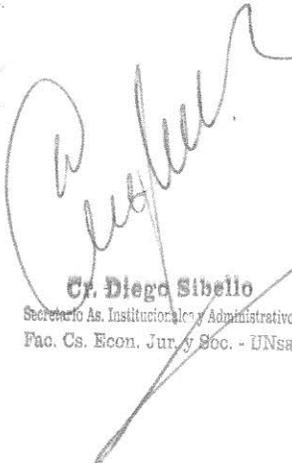
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 18 de Setiembre de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Lic. MANUEL RENTA DAVIDS, D.N.I. N° 30.222.016, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Administración Financiera de Empresas II", de 5° año, de la Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /M.S.S.



Cr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucional y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO
 Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa